



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

Expediente No.	190013333007 – 2015-00169-00
Demandante	FABIOLA HURTADO ZUÑIGA Y OTROS
Demandado	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
Auto interlocutorio	Nº 719

REF: FIJA FECHA AUDIENCIA CONCILIACION SENTENCIA

El día 26 de junio de 2020, se profirió la sentencia N° 112, la cual fue notificada en estados, y mediante remisión por correo electrónico, accediendo a las pretensiones de la demanda.

La parte demandante, mediante memorial radicado el 10 julio de 2020, presentó y sustentó el recursos de apelación contra dicha sentencia y dado que la decisión es condenatoria, antes de conceder el recurso propuesto por la entidad demandada, es procedente citar a la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

En tal virtud el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Citar a las partes a la Audiencia de Conciliación que se realizará el día VEINTIOCHO (28) de AGOSTO del 2020, a las DIEZ Y MEDIA de la mañana (10:30 a.m.) , diligencia que se tramitara de manera virtual.

SEGUNDO: Notificar por estado electrónico a las partes, como lo establece el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, por medio de publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial

TERCERO: Enviar un mensaje de datos contentivo de la anterior notificación a la parte demandante, señalando el número de estado, fecha de publicación y asunto de que trata la providencia, en caso de que se haya suministrado dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB www.ramajudicial.gov.co POR ESTADO ELECTRÓNICO No 53 DE HOY cuatro DE agosto DE 2020 HORA: 8:00 a.m.
ALEXANDER LLANTÉN FIGUEROA Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

Expediente No.	190013333007 – 2015-00215-00
Demandante	PURIFICACIÓN ARGUELLO DE TORRES Y OTROS
Demandado	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Auto interlocutorio	Nº 722

REF: FIJA FECHA AUDIENCIA CONCILIACION SENTENCIA

El día 02 de junio de 2020, se profirió la sentencia N° 090, la cual fue notificada en estados, y mediante remisión por correo electrónico, accediendo a las pretensiones de la demanda.

La entidad demandada, mediante memorial radicado el 09 julio de 2020, presentó y sustentó el recursos de apelación contra dicha sentencia y dado que la decisión es condenatoria, antes de conceder el recurso propuesto por la entidad demandada, es procedente citar a la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

En tal virtud el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Citar a las partes a la Audiencia de Conciliación que se realizará el día VEINTIOCHO (28) de AGOSTO del 2020, a las ONCE Y CUARENTA Y CINCO de la mañana (11:45 a.m.) , diligencia que se tramitara de manera virtual.

SEGUNDO: Notificar por estado electrónico a las partes, como lo establece el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, por medio de publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial

TERCERO: Enviar un mensaje de datos contentivo de la anterior notificación a la parte demandante, señalando el número de estado, fecha de publicación y asunto de que trata la providencia, en caso de que se haya suministrado dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO SISTEMA
ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
www.ramajudicial.gov.co
POR ESTADO ELECTRÓNICO No 53
DE HOY cuatro DE agosto DE 2020
HORA: 8:00 a.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

Expediente No.	190013333007 – 2016-00353-00
Demandante	YONI MALES GOMEZ Y OTROS
Demandado	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Auto interlocutorio	Nº 721

REF: FIJA FECHA AUDIENCIA CONCILIACION SENTENCIA

El día 30 de junio de 2020, se profirió la sentencia N° 113, la cual fue notificada en estados, y mediante remisión por correo electrónico, accediendo a las pretensiones de la demanda.

La entidad demandada, mediante memorial radicado el 14 julio de 2020, presentó y sustentó el recurso de apelación contra dicha sentencia y dado que la decisión es condenatoria, antes de conceder el recurso propuesto por la entidad demandada, es procedente citar a la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

En tal virtud el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Citar a las partes a la Audiencia de Conciliación que se realizará el día VEINTIOCHO (28) de AGOSTO del 2020, a las ONCE Y MEDIA de la mañana (11:30 a.m.) , diligencia que se tramitara de manera virtual

SEGUNDO: Notificar por estado electrónico a las partes, como lo establece el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, por medio de publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial

TERCERO: Enviar un mensaje de datos contentivo de la anterior notificación a la parte demandante, señalando el número de estado, fecha de publicación y asunto de que trata la providencia, en caso de que se haya suministrado dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO SISTEMA
ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
www.ramajudicial.gov.co
POR ESTADO ELECTRÓNICO No 53
DE HOY cuatro DE agosto DE 2020
HORA: 8:00 a.m.

ALEXANDER LLANTÉN FIGUEROA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020).

Expediente No.	190013333007 – 2017-00037-00
Demandante	MARTHA LILIANA ESCOBAR Y OTROS
Demandado	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Auto interlocutorio	Nº 720

REF: FIJA FECHA AUDIENCIA CONCILIACION SENTENCIA

El día 15 de mayo de 2020, se profirió la sentencia N° 081, la cual fue notificada en estados, y mediante remisión por correo electrónico, accediendo a las pretensiones de la demanda.

La entidad demandada, mediante memorial radicado el 14 julio de 2020, presentó y sustentó el recurso de apelación contra dicha sentencia y dado que la decisión es condenatoria, antes de conceder el recurso propuesto por la entidad demandada, es procedente citar a la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

En tal virtud el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Citar a las partes a la Audiencia de Conciliación que se realizará el día VEINTIOCHO (28) de AGOSTO del 2020, a las ONCE de la mañana (11:00 a.m.) , diligencia que se tramitara de manera virtual.

SEGUNDO: **Notificar** por estado electrónico a las partes, como lo establece el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, por medio de publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial

TERCERO: **Enviar** un mensaje de datos contentivo de la anterior notificación a la parte demandante, señalando el número de estado, fecha de publicación y asunto de que trata la providencia, en caso de que se haya suministrado dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO SISTEMA
ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
www.ramajudicial.gov.co
POR ESTADO ELECTRÓNICO No 53
DE HOY cuatro DE agosto DE 2020
HORA: 8:00 a.m.

ALEXANDER LLANTEN FIGUEROA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co